



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA  
N° 029-2014-CO-PC-UNF**

Sullana, 11 de Febrero de 2014

900

**VISTOS:**

El INFORME N° 004-2014/UNFS-OFICONT-CG de fecha 06 de febrero de 2014, el INFORME N° 003 - 2014-UNF-OGA de fecha 06 de febrero de 2014, el PROVEÍDO 002-2014 de fecha 06 de febrero de 2014, el OFICIO N° 107-2014-UNF-CO-P de fecha 10 de febrero de 2014, el OFICIO N° 075-2014-OGPP-UNFS de fecha 10 de febrero de 2014, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante ley N° 29568 del 05 de agosto del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en Sullana y a través de la Resolución Suprema N° 287-2013-PCM de fecha 12 de setiembre de 2013, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad; así mismo, con Resolución N° 010-2014- CONAFU, de fecha 08 de Enero de 2014, se reconoció en vías de regularización al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo como Presidente de la Comisión Organizadora y al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas como Vice Presidente Académico de la Comisión Organizadora, a partir del 05 de noviembre de 2013 y por otro lado mediante Resolución N° 013-2014- CONAFU, de fecha 14 de Enero de 2014, se designó al Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos como Vicepresidente Administrativo;

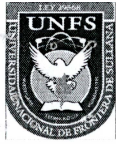
Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante INFORME N° 004-2014/UNFS-OFICONT-CG del 06 de febrero de 2014, el Jefe de la Oficina de Contabilidad informa a la Jefa de la Oficina General de Administración, que la Dirección Nacional de Contabilidad Publica del MEF, a través de la CAFAE ha programado para los días 13 y 14 de febrero del presente mes, el desarrollo del Seminario "Cierre Contable 2013 y cambios para el año 2014", evento en el cual se trataran temas relacionados con sus competencias y resulta importantes para el cierre contable 2013 se han producido cambios y para el ejercicio 2014 se irán incrementando más cambios, por lo que es necesario contar con la capacitación necesaria para poder procesar las operaciones presupuestarias, financieras y complementarias y atender los requerimientos de información de los entes rectores. Así mismo informa, que de acuerdo a las coordinaciones con la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNF, el día 14 de febrero deberán participar de la firma del Acta de Conciliación Presupuestaria de cierre del ejercicio 2013. En ese sentido solicita, autorización para viajar en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima el día 12 de febrero y poder participar del citado evento cuyo costo es de S/. 450.00, y así mismo solicita se le asignen los recursos de viaje y estadía;

Que, mediante INFORME N° 003 -2014-UNF-OGA del 06 de febrero de 2014, la Jefa de la Oficina General de Administración solicita al Sr. Vicepresidente Administrativo, autorización para el Jefe de la Oficina de Contabilidad, viaje a la ciudad de Lima y pueda participar del Seminario "Cierre Contable 2013 y cambios para el año 2014", el mismo que se llevara a cabo los días 13 y 14 de febrero del presente mes, cuyo costo es de S/. 450.00 incluido IGV. Así mismo señala, que de ser aprobada su participación, el citado funcionario viajara desde el día 12 de febrero del presente año; indica además que dicho seminario coincide con la fecha en el que el funcionario de nuestra Entidad debe estar en la Ciudad de Lima para la firma del Acta de Conciliación Presupuestaria del ejercicio 2013, por lo cual habrá un ahorro en cuanto al costo del traslado. En ese sentido solicita la conformidad, a fin de derivar el pedido a la Oficina General de Planificación y Presupuesto y requerir la Certificación Presupuestal pertinente;





**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA  
N° 029-2014-CO-PC-UNF**

Sullana, 11 de Febrero de 2014

199

Que, mediante PROVEÍDO 002-2014 del 06 de febrero de 2014, el Sr. Vicepresidente Administrativo remite al Presidente de la Comisión Organizadora el INFORME N° 003 -2014-UNF-OGA, para su conocimiento y fines pertinentes;

Que, mediante OFICIO N° 10-2014-UNF-CO-P del 10 de febrero de 2014, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora comunica a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, que el Jefe de la Oficina de Contabilidad, ha solicitado participar del Seminario "Cierre Contable 2013 y cambios para el año 2014", el mismo que se llevara a cabo los días 13 y 14 de febrero del presente mes, cuyo costo es de S/. 450.00 incluido IGV. En ese sentido, solicita informar sobre la certificación presupuestaria pertinente, a fin de autorizar el viaje por capacitación a la ciudad de Lima durante los días 13 y 14 de febrero del presente, y siendo que coincide con la fecha en la que el citado funcionario debe asistir a la ciudad de Lima para la firma del Acta de conciliación presupuestaria del ejercicio 2013, se le solicita 01 día de viáticos adicional y el financiamiento del seminario cuyo costo asciende a S/. 450.00 incluido IGV. Finalmente indica que, de contar con la certificación presupuestaria, se derive a la Oficina de Secretaría General, con la finalidad de que se proyecte la Resolución correspondiente;

Que, mediante OFICIO N° 075-2014-OGPP-UNFS del 10 de febrero de 2014, la Jefa de la Oficina General de Planificación de la UNF, comunica a la Secretaría General, que en el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014 se tiene cobertura presupuestaria para ejecutar gastos de capacitación como el requerido por el Contador General; y según lo autorizado por el despacho de la presidencia, la certificación presupuestaria se la estructura de gastos siguiente: Sección Funcional: 021 Acciones Administrativas, Partida de Gasto: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos (inscripción a curso). 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones. Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios. Por otro lado, indica que los gastos relacionados con la autorización de viáticos deben estar relacionados directamente con la ejecución de comisiones de servicios desarrolladas fuera del ámbito local; no obstante las capacitaciones que parten de la iniciativa del servidor, como es el caso, y siendo ésta desarrollada fuera del ámbito local, el otorgar facilidades para financiar los gastos de hospedaje, alimentación y traslados (viáticos) deberá consignarse como un apoyo que no implica brindar la totalidad de viáticos que se solicita.;

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario, autorizar el viaje a la ciudad de Lima del Jefe de la Oficina de Contabilidad desde el día 12 de febrero de 2014, así como el financiamiento del costo del Seminario "Cierre Contable 2013 y cambios para el año 2014", el mismo que se llevara a cabo los días 13 y 14 de febrero del presente mes;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Suprema N° 287-2013-PCM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar, el viaje a la ciudad de Lima del Jefe de la Oficina de Contabilidad, Luis Miguel Floreano Benites, desde el día 12 de febrero de 2014, así como el financiamiento del Seminario "Cierre Contable 2013 y cambios para el año 2014", cuyo costo asciende a S/. 450.00 incluido IGV, el que se llevara a cabo los días 13 y 14 de febrero del presente mes, otorgándole 01 día de viáticos adicional, según su cargo; toda vez que mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 029-2014-CO-PC-UNF de fecha 10 de febrero de 2014, se autorizó el viaje a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios, del Jefe de la Oficina de Contabilidad, C.P.C. Luis Miguel Floreano Benites, durante el día 14 de febrero de 2014, brindarle pasaje por vía terrestre servicio especial (Piura-Lima-Piura) y dos (02) días de viáticos de acuerdo a su categoría, a fin de asistir a la reunión para la suscripción del Acta de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del año fiscal 2013, de la Universidad Nacional de Frontera.





**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA  
N° 029-2014-CO-PC-UNF**

Sullana, 11 de Febrero de 2014

198

**ARTICULO SEGUNDO.-** Autorizar a la Oficina General de Administración, implementar el egreso que ocasione otorgar al Jefe de la Oficina de Contabilidad, Luis Miguel Floreano Benites, el financiamiento del Seminario "Cierre Contable 2013 y cambios para el año 2014", cuyo costo asciende a S/. 450.00 incluido IGV y un (01) día de viáticos, según su cargo.

**ARTICULO TERCERO.-** Establecer que el Jefe de la Oficina de Contabilidad, Luis Miguel Floreano Benites, presente el recibo, boleta o factura de cancelación de dicho evento, por el importe citado en los artículos precedentes, y realice la respectiva rendición de cuenta y gastos.

**ARTICULO CUARTO.-** Cargar el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto institucional en vigencia.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a los estamentos académicos y administrativos pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

(FDO.) **DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) **ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNFS, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH. OGIM, CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, TESORERIA, Interesado, Archivo.

  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollon Peña  
SECRETARIA GENERAL